

y nivel de estudios Graduado Escolar, todas ellas vacantes en la plantilla de personal laboral, y una plaza de Ordenanza, grupo E, escala de Administración General, subescala Subalterna, y una plaza de Operario de recogida de basuras, grupo E, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de personal de Oficios, vacantes en la plantilla de funcionarios y con los emolumentos correspondientes al grupo E.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria de publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Abarán, 2 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.

27753 RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Abarán (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 268, de fecha 19 de noviembre de 1997, se publican, íntegramente, las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Abarán, para proveer, mediante concurso-oposición por promoción interna, una plaza de Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Administrativa, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo C.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Abarán, 2 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.

27754 RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Castrocabón (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 267, de fecha 21 de noviembre de 1997, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 221, de fecha 17 de noviembre de 1997, se publican las bases de convocatoria para cubrir, por el sistema de oposición libre, una plaza de Operario de Servicios Múltiples, en régimen de contrato laboral indefinido.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, que deberán reunir los requisitos recogidos en las bases, con el justificante de haber abonado los derechos de examen y demás documentación señalada en las mismas, se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Castrocabón, 2 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Benigno Pérez Cenador.

UNIVERSIDADES

27755 RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1997, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de 4 de agosto de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de 4 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 12), de la Universidad de Jaén, y que figura como anexo de la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el artículo 6.º8 del Real Decreto 1888/1984 ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 4 de diciembre de 1997.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES»

Plaza número 2

Comisión titular:

Presidenta: Doña Victoria Abellán Honrubia, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Diego Liñán Noguera, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 1.º: Don Roberto Mesa Garrido, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Don Eladio Arroyo Lara, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Araceli Mangas Matín, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Javier Roldán Barbero, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal 1.º: Don Carlos Manuel Corral Salvador, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Manuel Pérez González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Ramón Paniagua Redondo, Catedrático de la Universidad de Girona.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

27756 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 1997 de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, dictada con fecha 16 de octubre de 1997, en el recurso número 923/1993 interpuesto por don José Torre Ramiro.*

En el recurso Contencioso-Administrativo, número 923/1993, interpuesto ante la Audiencia Nacional Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, por don José Torre Ramiro, contra la Administración General del Estado sobre imposición de sanciones disciplinarias, se ha dictado, con fecha 16 de octubre de 1997, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimamos parcialmente el presente recurso interpuesto por la representación de don José Torre Ramiro, contra las resoluciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, descritas en el primero de los antecedentes de hecho, al considerar que en cuanto a parte del objeto a que se contrae la demanda no se ajustan al ordenamiento jurídico, declarando que la sanción impuesta de traslado con cambio de residencia, se deja sin efecto, y de contrario se reconoce el derecho en favor del recurrente a ser repuesto en el desempeño del cargo de Canciller en el Consulado de Miami (EE.UU.), con el abono de las diferencias de retribuciones dejadas de percibir con motivo del cambio de destino que se anula, así como de los gastos reglamentarios de transporte de él y de sus familiares, y de sus muebles y enseres, desde Miami a Lima y viceversa, ocasionados en razón al traslado de residencia, que quedan también afectados por esta sentencia, desestimándose expresamente los demás pedimentos de la demanda.»

En su virtud, esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos de la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de diciembre de 1997.—El Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

27757 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, por la que se conceden becas «Turismo de España» - 1997 para la realización de prácticas de investigación turística y de prácticas profesionales de especialización por españoles en España y en el extranjero.*

Las Órdenes de 21 de marzo y 10 de julio de 1997 del Ministerio de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo y 16 de julio), establecieron las bases del programa de becas «Turismo de España» para la concesión de becas de estudio, investigación y práctica profesional para españoles y extranjeros.

La Resolución de 1 de abril de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), convocó las becas «Turismo de España» - 1997, para la realización de prácticas de investigación turística y de prácticas profesionales de especialización por españoles en España y en el extranjero.

De acuerdo con la propuesta de adjudicación del jurado designado por Resolución de 5 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), esta Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, de conformidad con lo dispuesto en las Órdenes y Resolución mencionadas, ha resuelto adjudicar las becas para la realización de prácticas por españoles en España y en el extranjero a los beneficiarios que figuran en anexo con las dotaciones económicas que también se reflejan.

Los adjudicatarios de estas ayudas estarán obligados a cumplir las normas establecidas en las Órdenes de 21 de marzo y 10 de julio de 1997 y en la Resolución de 1 de abril de 1997.

Las decisiones administrativas que se derivan de esta Resolución, podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos en los artículos 108, 110 y 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) y la disposición adicional decimoséptima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmo. Sr. Director general de Turismo.

ANEXO

Modalidad primera: Becas para realizar prácticas profesionales o de investigación turística en la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME o en el Instituto de Turismo de España.

Adjudicatarios	DNI/Pasaporte	Destino	Dotación beca — Pesetas
Barruetabeña Oregui, Leire.	30635842-A	Dirección General. Turismo.	2.000.000
Béjar Navarro, María Josefa.	50179366-J	Dirección General. Turismo.	2.000.000
Blanco Romero, María Mercedes.	52369188-M	Instituto de Estudios Turísticos.	2.000.000
Criado Rujas, María Teresa.	03456924-R	Instituto de Turismo de España.	2.000.000
Pardo López, María del Carmen.	76712263-H	Dirección General. Turismo.	2.000.000
Mayor Zazo, Ana Belén.	51685714-E	Instituto de Turismo de España.	2.000.000
Narbona Ruiz, Mónica.	28898202-J	Instituto de Turismo de España.	2.000.000
Navarro Serrano, José Enrique.	05282752-C	Dirección General. Turismo.	2.000.000
Otero Gómez, María Fuencisla.	03444314-H	Dirección General. Turismo.	2.000.000
Pernas Riaño, José Ignacio.	05407111-H	Instituto de Turismo de España.	2.000.000
Rodríguez González, Alicia.	52187228-K	Instituto de Estudios Turísticos.	2.000.000
Sandonis Vázquez, Ana Isabel.	09329670-L	Dirección General. Turismo.	2.000.000